

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 156/1973

En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los **10 días del mes de julio de mil novecientos setenta y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores ENRIQUE CORNEJO, ROLANDO BONACCHI y EFRAÍN FRANCISCO RANEA, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

I. Que por expediente. Nros. 514/73 y 556/73, ambos del registro del Superior Tribunal de Justicia, el personal contratado de los Juzgados de Primera Instancia de la Segunda Circunscripción Judicial, con destino en los Juzgados Nros. 5 y 6, respectivamente, solicita el reconocimiento de los servicios prestados con anterioridad a la fecha de vigencia de los correspondientes contratos;

II. Que los diez agentes contratados comenzaron a prestar servicios el día 12 de marzo último, fecha anterior a la de la efectivización de sus contratos, los que comienzan a regir desde el día 5 de abril próximo pasado, no habiendo resultado posible la vigencia de las contrataciones desde la fecha indicada en primer término, por razones de orden contable;

III. Que atento a las certificaciones obrantes en los respectivos expedientes sobre la fecha en que los solicitantes iniciaron la real prestación de servicios, el Cuerpo considera precedente el reconocimiento de la labor prestada por los mismos durante el plazo que media entre el 12 de marzo y el 4 de abril del corriente año, de acuerdo a las normas presupuestarias;

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Reconocer los servicios prestados entre el 12 de marzo y el 4 de abril, inclusive, del corriente año, por el siguiente personal que actualmente revista en calidad de contratado desde el 5 de abril próximo pasado: ANGÉLICA L. STOFFEL de Z'BRUN, MARÍA SUSANA CALE, IRMA B. URIARTE, ERASMA DIMASSA de MARTÍNEZ y MARTA ZUBIRI de GONZÁLEZ, del Juzgado de Primera Instancia N° 5 de la Segunda Circunscripción Judicial, y NELLY BEATRIZ YUNES, MARÍA ISABEL NAVARRE, NORA ENTRAIGAS, ALICIA ERLINDA SURIANO de VILLEGAS y RUBÉN HORACIO CARRIZO, del Juzgado de Primera Instancia N° 6 de la Segunda Circunscripción Judicial, por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$A. 750) a cada uno de los nombrados.

2º) Disponer la afectación de la suma de SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$a. 7.500) a la Jurisdicción 2 – Unidad de Organización 1 – Programa 201 – Actividad 06 – Partida 3 del Presupuesto del año en curso.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón, y archívese.

Firmantes:

CORNEJO - Presidente STJ - BONACCHI – Juez STJ - RANEA – Juez STJ.

BRUSA - Secretario STJ.